



Estrategias para mejorar la eficacia del sistema penitenciario en Ecuador

Strategies to improve the efficiency of the prison system in Ecuador

Geovanny Leopoldo Borja-Martinez

ua.geovannyborja@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-3615-2937>

Luis Josué Henríquez-Tubon

luisjht35@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-2478-1998>

María José Pante-Morales

mariapm58@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0001-1477-394X>

Clara Juliana Gómez-Ojeda

clarago41@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-7029-5339>

RESUMEN

Este ensayo investigativo aborda los desafíos del sistema penitenciario ecuatoriano, como el hacinamiento, la violencia y la corrupción, que vulneran los derechos humanos y dificultan la rehabilitación social. De ese modo, tiene como propósito de investigación analizar las estrategias para mejorar la eficacia del sistema penitenciario en Ecuador. A través de una metodología cualitativa y documental, se analizaron 16 fuentes académicas para identificar estrategias aplicables al contexto ecuatoriano. Los resultados destacan la necesidad de implementar el Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR), fortalecer programas de rehabilitación, reducir el hacinamiento y adoptar un enfoque diferenciado para grupos vulnerables. Asimismo, se destaca la importancia de políticas públicas sólidas, la modernización de la infraestructura y la lucha contra la corrupción, estas medidas son esenciales para garantizar un sistema penitenciario justo, seguro y respetuoso de los derechos humanos, promoviendo la reinserción social y una justicia penal más equitativa en Ecuador.

Descriptor: seguridad humana; seguridad del Estado, derechos humanos. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

This research essay addresses the challenges of the Ecuadorian prison system, such as overcrowding, violence and corruption, which violate human rights and hinder social rehabilitation. Thus, the purpose of the research is to analyse strategies to improve the effectiveness of the prison system in Ecuador. Using a qualitative and documentary methodology, 16 academic sources were analysed to identify strategies applicable to the Ecuadorian context. The results highlight the need to implement the Risk-Need-Responsivity (RNR) Model, strengthen rehabilitation programmes, reduce overcrowding and adopt a differentiated approach for vulnerable groups. Likewise, the importance of solid public policies, the modernisation of infrastructure and the fight against corruption are highlighted, as these measures are essential to guarantee a fair, safe prison system that respects human rights, promoting social reintegration and a more equitable criminal justice system in Ecuador.

Descriptors: human security; state security; human rights. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

En este ensayo investigativo, exploraremos los desafíos que enfrenta el sistema penitenciario ecuatoriano y analizaremos propuestas concretas para mejorar la seguridad, la rehabilitación y las condiciones de privación de libertad. Además, examinaremos la reciente política pública presentada por el Gobierno, con un enfoque en los Derechos Humanos y el debido proceso que se debe dar a estos para transformar el Sistema de Rehabilitación Social. La búsqueda de soluciones efectivas es esencial para garantizar una justicia penal más equitativa y respetuosa de los derechos humanos en nuestro país (Jiménez-Arias et al., 2023).

El sistema penitenciario ecuatoriano constituye un área crítica del derecho que demanda una evaluación profunda y la implementación de reformas estructurales. La situación de las cárceles en Ecuador se ve caracterizada por el hacinamiento, la violencia intramuros y la falta de programas efectivos de rehabilitación, desafiando así los principios fundamentales del derecho penal y los derechos humanos (González-Malla, 2024). El aumento continuo de la población carcelaria agrava estas condiciones, colocando a los internos en una situación de vulnerabilidad constante y comprometiendo su dignidad y bienestar (Villamarín-Rodríguez & López-Moya, 2023).

Por lo tanto, es necesario identificar los vacíos legales y las deficiencias sistémicas que afectan al sistema penitenciario, así como proponer recomendaciones jurídicas concretas y viables para una apropiada rehabilitación y las condiciones de encarcelamiento, evaluando su coherencia con los estándares internacionales de derechos humanos y el marco legal nacional (Morales-Nivelo & Pérez-Reina, 2022). La necesidad de estas reformas es imperativa para establecer un marco legal robusto que garantice el cumplimiento de los derechos fundamentales de todas las personas privadas de libertad en el país (Carrasco-Carrillo & Paredes-Fuertes, 2023).

En el Ecuador, el "conflicto armado interno en Ecuador" se desencadenó el 9 de



enero de 2024, debido a una escalada de violencia vinculada a grupos del crimen organizado. En este contexto, el presidente Daniel Noboa declaró la existencia de este conflicto, lo que implica la movilización inmediata y la intervención de las fuerzas armadas de seguridad dentro del territorio nacional contra estas organizaciones. En su decreto, se califica como "terroristas y actores no estatales beligerantes" a 22 organizaciones, incluyendo Los Choneros, Los Tiguerones y otras, esto hace notoria la vulnerabilidad de las cárceles en Ecuador, revelando debilidades significativas en el sistema penitenciario, exacerbadas por la influencia operativa de grupos criminales, tales debilidades son descritas por (Guevara & Subía-Cabrera, 2024; Pontón & Espín, 2023).

Es de conocimiento público que desde el interior de estos establecimientos se han planeado atentados y emitido órdenes, resaltando una preocupante falta de control y seguridad. Este fenómeno no solo pone en riesgo la estabilidad interna de las instituciones carcelarias, sino que también tiene repercusiones directas en la seguridad pública y la administración de justicia en el país (Mancheno-Salazar et al., 2022).

Actualmente, Ecuador enfrenta el desafío de fortalecer su infraestructura penitenciaria y mejorar los protocolos de seguridad para mitigar estas amenazas. La colaboración interinstitucional y la implementación de medidas efectivas de control son imperativas para enfrentar esta problemática de manera integral. Asimismo, se requiere una revisión exhaustiva de las políticas penitenciarias y la capacitación del personal encargado, así como una evaluación constante de los factores que contribuyen a la vulnerabilidad del sistema (Casanova-Casanova, 2022). La sociedad civil y los organismos internacionales también desempeñan un papel crucial en la promoción de reformas que garanticen condiciones penitenciarias adecuadas y una gestión penitenciaria eficaz en Ecuador (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016).

De ese modo, el actual papel de trabajo presenta como propósito de investigación analizar las estrategias para mejorar la eficacia del sistema penitenciario en Ecuador.



MÉTODO

Para la elaboración de los resultados presentados, se empleó una metodología de corte cualitativo y de carácter documental, sustentada en el análisis de fuentes primarias y secundarias relacionadas con el sistema penitenciario ecuatoriano y comparaciones puntuales con experiencias internacionales, particularmente la de El Salvador. Inicialmente, se procedió a una revisión de la literatura académica, normativa y doctrinal, incluyendo artículos científicos indexados, textos legales nacionales e internacionales, y documentos institucionales emitidos por organismos especializados en derechos humanos y política criminal (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2016; Palomo-Rando et al., 2004).

La selección de fuentes se basó en su relevancia, actualidad y pertinencia para abordar los problemas estructurales y las estrategias de rehabilitación social en los centros penitenciarios. Se incluyeron 16 trabajos publicados entre el año 2010 y el 2024, con el fin de abarcar la evolución jurídica y doctrinal más reciente sobre el tema, así como experiencias regionales de interés (Andrews & Bonta, 2010; Guevara & Subía-Cabrera, 2024). Asimismo, se consideraron investigaciones que analizaran la aplicación práctica de los principios constitucionales y legales en la gestión penitenciaria, a fin de contrastar la normativa con la realidad de los centros de rehabilitación en Ecuador (Morales-Nivelo & Pérez-Reina, 2022; Mancheno-Salazar et al., 2022).

Posteriormente, se efectuó un análisis comparativo de la información recabada, para ello, se categorizaron los resultados en torno a los ejes principales que afectan la eficacia del sistema penitenciario: hacinamiento, programas de rehabilitación, corrupción administrativa y violencia interna, incluyendo el rol de las bandas criminales y el enfoque diferenciado para grupos vulnerables (Carrasco-Carrillo & Paredes-Fuertes, 2023; Masaquiza-Chango et al., 2023). Esta clasificación permitió identificar tanto las problemáticas comunes como las iniciativas de mejora



evidenciadas en la literatura.

Con la finalidad de establecer referentes para el contexto ecuatoriano, se aplicó la técnica de estudio de caso respecto a las reformas penitenciarias en El Salvador bajo el gobierno de Nayib Bukele. Se recopilaron datos sobre políticas y medidas adoptadas, como el “Régimen de Excepción”, el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot) y el “Plan Cero Ocio”, contrastándolos con los postulados y lineamientos de las normativas vigentes en Ecuador (Pontón & Espín, 2023; Guevara & Subía-Cabrera, 2024).

A partir de la matriz de información obtenida, se sintetizaron los resultados en la Tabla 1, misma que recoge de manera sistematizada las estrategias de mejora para el sistema penitenciario. Dicho proceso implicó la triangulación de datos y fuentes, contrastando la legislación ecuatoriana (Constitución, Código Orgánico Integral Penal) con las observaciones y recomendaciones de estudios previos (Casanova-Casanova, 2022; Jiménez-Arias et al., 2023). Esta aproximación metodológica permitió generar un panorama integral de la situación penitenciaria en Ecuador.

RESULTADOS

Para que se configure un hecho ilícito, intervienen diversos factores y etapas en la comisión de un delito. En primer lugar, se produce una acción u omisión que contraviene la ley, lo que constituye un delito. Este acto puede ser positivo (realizar algo prohibido) o negativo (no cumplir con una obligación legal), y su resultado es una violación de la norma jurídica. Este comportamiento, que puede ser intencional o no, da lugar a la intervención del poder punitivo del Estado, conocido como *ius puniendi*, que sanciona el hecho con penas privativas de libertad para los responsables, mediante una sentencia judicial (Mejía-Alcalá & Gil Osorio, 2021). Al igual que en otros países, como Colombia, se establece que nadie puede ser privado de su libertad sin una orden escrita emitida por una autoridad judicial competente, cumpliendo con las formalidades legales y los motivos previamente definidos en la ley (Sferrazza-Taibi, 2020).



El sistema penitenciario ecuatoriano enfrenta una serie de desafíos críticos que afectan tanto a los reclusos como a la sociedad en general. Entre los problemas más graves se encuentran el hacinamiento, la falta de recursos y la violencia intramuros. Estas condiciones generan un entorno inhumano para los reclusos, afectando su dignidad y bienestar (Morán-Giler et al., 2022). La superpoblación dificulta el acceso a servicios esenciales como atención médica, saneamiento, alimentación y educación, lo que se traduce en celdas congestionadas, insalubridad y escasez de recursos básicos (Villamarín-Rodríguez & López-Moya, 2023).

El artículo 35 de la Constitución ecuatoriana reconoce a las personas privadas de libertad como un grupo de atención prioritaria. Este artículo establece que deben recibir atención especializada en los ámbitos público y privado, y que el Estado debe brindar especial protección a quienes se encuentran en condiciones de doble vulnerabilidad. Sin embargo, en la práctica, estas disposiciones suelen ser ignoradas debido a múltiples factores que afectan al sistema penitenciario (Cevallos-Sánchez & Alvarado-Moneada, 2018).

La rivalidad entre bandas criminales y la lucha por el control de actividades ilícitas dentro de las prisiones agravan la situación. Estas disputas generan altos niveles de violencia, que en muchos casos resultan mortales. Las bandas ejercen un poder significativo dentro de las cárceles, lo que dificulta tanto la rehabilitación como la seguridad (González-Malla, 2024). Aunque la rehabilitación es crucial para la reinserción de los reclusos en la sociedad, los programas actuales no abordan adecuadamente sus necesidades, como la educación, la capacitación laboral y el apoyo psicológico (Carrasco-Carrillo & Paredes-Fuertes, 2023).

En este contexto, el libro *The Psychology of Criminal Conduct* de Don Andrews y James Bonta resulta fundamental para comprender la conducta criminal y diseñar estrategias de rehabilitación. Los autores proponen un enfoque basado en la identificación de factores de riesgo individuales, como antecedentes criminales y adicciones, así como en las necesidades criminógenas, que incluyen habilidades sociales, empleo y educación. Este modelo busca reducir la reincidencia delictiva



mediante intervenciones específicas que aborden estas problemáticas (Andrews & Bonta, 2010).

El artículo 201 de la Constitución ecuatoriana establece como finalidad del Sistema Nacional de Rehabilitación Social la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente, con el objetivo de reinsertarlas en la sociedad y garantizar sus derechos. Asimismo, prioriza el desarrollo de sus capacidades para que puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus responsabilidades al recuperar la libertad. De manera complementaria, el artículo 203 señala que en los centros de rehabilitación social deben promoverse planes educativos, de capacitación laboral, de salud mental y física, y de recreación, con medidas afirmativas para proteger a los grupos de atención prioritaria (Morales-Nivelo & Pérez-Reina, 2022).

Sin embargo, la corrupción dentro del sistema penitenciario ecuatoriano afecta gravemente la administración de recursos y la toma de decisiones. La falta de transparencia dificulta la rendición de cuentas y socava la confianza pública, dejando de lado los principios establecidos en las normas legales sobre rehabilitación y reinserción social (Mancheno-Salazar et al., 2022).

Al analizar experiencias internacionales, se observa que El Salvador ha enfrentado problemas similares a los de Ecuador, como el hacinamiento y la violencia en las cárceles. Durante el mandato del presidente Nayib Bukele, se implementaron reformas significativas para combatir la influencia de las pandillas y mejorar la seguridad en las prisiones. En marzo de 2022, Bukele declaró el "Régimen de Excepción" como respuesta a un aumento en la violencia de las pandillas. Esta medida permitió al gobierno tomar acciones drásticas, como la suspensión de ciertos derechos civiles y la realización de operativos masivos que resultaron en la detención de miles de presuntos pandilleros (Pontón & Espín, 2023).

Entre las reformas implementadas en El Salvador destaca la inauguración del Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), diseñado para albergar a líderes de pandillas como la Mara Salvatrucha y el Barrio 18. Además, se introdujo el "Plan Cero Ocio", que involucra a los reclusos en actividades productivas como



construcción, agricultura y confección de ropa. Estas medidas han reducido significativamente la tasa de homicidios en el país, aunque también han sido objeto de críticas por su falta de transparencia (Guevara & Subía-Cabrera, 2024).

En contraste, aunque Ecuador enfrenta problemas de hacinamiento, no se encuentra entre los países con las cárceles más abarrotadas de la región. Según un estudio de la BBC, la tasa de ocupación carcelaria en Ecuador es del 133%. Sin embargo, el país tiene la tasa de presos per cápita más alta de América Latina y el Caribe, lo que evidencia la necesidad de reformas urgentes para garantizar los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad (Villamarín-Rodríguez & López-Moya, 2023).

Por lo tanto, Castro-Valdebenito destaca la importancia de adoptar una visión contextualizada y multidisciplinaria para comprender la criminalidad en América Latina. Según este autor, factores como la cultura, la sociedad, la identidad y la religión influyen significativamente en la conducta humana y, por ende, en las tasas de criminalidad. Este enfoque puede ser clave para diseñar políticas públicas más efectivas y adaptadas a las realidades de la región (Casanova-Casanova, 2022).

El artículo 673 del Código Orgánico Integral Penal refuerza estas ideas al establecer que el Sistema Nacional de Rehabilitación Social debe garantizar la protección de los derechos de las personas privadas de libertad, atender sus necesidades especiales, promover su rehabilitación integral y facilitar su reinserción social y económica. Sin embargo, para que estas disposiciones se cumplan, es necesario superar los desafíos actuales del sistema penitenciario ecuatoriano mediante reformas estructurales y una gestión más transparente y eficiente (Morales-Nivelo & Pérez-Reina, 2022).



Tabla 1. Estrategias para mejorar la eficacia del sistema penitenciario en Ecuador

Estrategia	Descripción	Referencias
Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR)	Evaluar el riesgo de reincidencia, identificar necesidades criminógenas y diseñar intervenciones adaptadas a las características individuales de las PPL.	Andrews & Bonta (2010)
Fortalecimiento de programas de rehabilitación social	Incluir educación, capacitación laboral, atención psicológica y programas de reinserción social para facilitar la transición post-penitenciaria.	Casanova-Casanova (2022); Morales-Nivelo & Pérez-Reina (2022)
Reducción del hacinamiento carcelario	Promover penas alternativas, modernizar infraestructura penitenciaria y agilizar procesos judiciales para evitar prisión preventiva prolongada.	Mancheno-Salazar et al. (2022); Pontón & Espín (2023)
Enfoque diferenciado para grupos vulnerables	Diseñar programas específicos para mujeres, jóvenes y población indígena, respetando su diversidad cultural y necesidades particulares.	Masaquiza-Chango et al. (2023)
Fortalecimiento de políticas públicas	Garantizar derechos humanos, implementar sistemas de monitoreo y fomentar la colaboración interinstitucional para mejorar la rehabilitación social.	Jiménez-Arias et al. (2023); Cevallos-Sánchez & Alvarado-Moneada (2018)
Adopción de buenas prácticas internacionales	Aprender de modelos exitosos como el sueco, priorizando la rehabilitación sobre el castigo y capacitando al personal penitenciario en derechos humanos y manejo de crisis.	Guevara & Subía-Cabrera (2024)
Prevención de la violencia y protección de derechos	Implementar controles estrictos para evitar el ingreso de armas y drogas, y garantizar que las PPL no sean sometidas a torturas, tratos crueles o ejecuciones extrajudiciales.	González-Malla (2024); Morales-Nivelo & Pérez-Reina (2022)
Promoción de la reinserción social	Reducir el estigma hacia las PPL mediante programas de sensibilización comunitaria y crear redes de apoyo post-penitenciario que incluyan asesoramiento, empleo y vivienda.	Villamarín-Rodríguez & López-Moya (2023)

Fuente: Elaboración propia.

El sistema penitenciario en Ecuador enfrenta múltiples desafíos que requieren un enfoque integral para garantizar su eficacia y promover la rehabilitación social de las personas privadas de libertad (PPL). A partir de un análisis de las estrategias



propuestas (tabla 1), se identifican ocho ejes fundamentales que abordan tanto las necesidades estructurales como las individuales del sistema:

En primer lugar, el modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR) destaca como una herramienta para personalizar las intervenciones, priorizando a las PPL con mayor riesgo de reincidencia y abordando factores criminógenos específicos (Andrews & Bonta, 2010). Este enfoque se complementa con el fortalecimiento de programas de rehabilitación social, que incluyen educación, capacitación laboral y atención psicológica, elementos esenciales para facilitar la reinserción post-penitenciaria (Casanova-Casanova, 2022; Morales-Nivelo & Pérez-Reina, 2022).

Asimismo, la reducción del hacinamiento carcelario emerge como una prioridad, dado que el uso de penas alternativas, la modernización de la infraestructura y la agilización de los procesos judiciales son medidas necesarias para garantizar condiciones dignas en los centros penitenciarios (Mancheno-Salazar et al., 2022; Pontón & Espín, 2023). De igual manera, se resalta la importancia de un enfoque diferenciado para grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes e indígenas, respetando su diversidad cultural y necesidades particulares (Masaquiza-Chango et al., 2023). Este enfoque debe estar respaldado por políticas públicas sólidas que garanticen los derechos humanos, fomenten la colaboración interinstitucional y establezcan sistemas de monitoreo para evaluar la efectividad de las intervenciones (Jiménez-Arias et al., 2023; Cevallos-Sánchez & Alvarado-Moneada, 2018).

Por otro lado, la adopción de buenas prácticas internacionales, como el modelo sueco, menciona la necesidad de priorizar la rehabilitación sobre el castigo, capacitando al personal penitenciario en derechos humanos y manejo de crisis (Guevara & Subía-Cabrera, 2024). Por lo tanto, la prevención de la violencia y la protección de derechos dentro de los centros penitenciarios son esenciales para garantizar la seguridad y el respeto a la dignidad de las PPL (González-Malla, 2024; Morales-Nivelo & Pérez-Reina, 2022). Por consiguiente, la promoción de la reinserción social, mediante la sensibilización comunitaria y la creación de redes de apoyo post-penitenciario, es crucial para reducir el estigma y facilitar la integración de las PPL en la sociedad (Villamarín-Rodríguez & López-Moya, 2023).



CONCLUSION

La situación del sistema penitenciario ecuatoriano demanda reformas estructurales y operativas urgentes, pues el hacinamiento, la violencia intramuros y la corrupción administrativa erosionan la eficacia de la rehabilitación y vulneran los derechos de las personas privadas de libertad. Pese a que la legislación nacional contempla un marco de garantías, su aplicación práctica revela una brecha entre la norma y la realidad. Para cerrar dicha brecha, resultan fundamentales las estrategias referidas en la tabla 1, como la adopción del Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR), el fortalecimiento de programas de rehabilitación social, la reducción del hacinamiento, el enfoque diferenciado para grupos vulnerables, el fortalecimiento de políticas públicas, la adopción de buenas prácticas internacionales, la prevención de la violencia y la protección de derechos, así como la promoción de la reinserción social. Estas medidas, unidas a la modernización de la infraestructura penitenciaria y la lucha contra la corrupción, permitirán construir un sistema penitenciario capaz de garantizar la seguridad, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010). *The Psychology of Criminal Conduct* (5th ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315721279>
- Carrasco-Carrillo, J. P., & Paredes-Fuertes, F. E. (2023). Ejes de tratamiento de Personas Privadas de Libertad en el Régimen General de Rehabilitación Social. *Código Científico Revista De Investigación*, 4(2), 444–466. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/n2/250>
- Casanova-Casanova, J. (2022). Los tratamientos de rehabilitación social como mecanismos del sistema penitenciario ecuatoriano y su incidencia en los derechos humanos. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(5-3), 357-373. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.5-3.1529>



- Cevallos-Sánchez, Gissela, & Alvarado-Moneada, Zoila. (2018). Estudio de políticas públicas para el tratamiento de jóvenes adictos a la droga en Ecuador. *Revista Lasallista de Investigación*, 15 (2), 95-104. <https://doi.org/10.22507/rli.v15n2a7>
- González-Malla, J. P. (2024). El sistema penitenciario ecuatoriano. Sin luz al final del túnel. *Foro: Revista De Derecho*, (42), 119–138. <https://doi.org/10.32719/26312484.2024.42.7>
- Guevara, L., & Subía-Cabrera, A. (2024). El sistema penitenciario en Ecuador frente al modelo de rehabilitación social de Suecia. *Revista Justicia(s)*, 2(2), 65-96. <https://doi.org/10.47463/rj.v2i2.104>
- Jiménez-Arias, Ángel F., Cornejo-Aguilar, J. S., Vega-Falcón, V., & Merino-Sánchez, W. Y. (2023). Vulneración del derecho a la reinserción social por falta de políticas públicas en el Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 637–647. <https://doi.org/10.35381/raji.v8i1.2770>
- Mancheno-Salazar, Germán Marcelo, Andrade-Arrieta, Iván Fernando, & Guaranga-Chafla, Jorge Leonardo. (2022). Personas privadas de la libertad, aglomeración en cárceles: derecho a la inclusión social. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 496-504.
- Masaquiza-Chango, S. R., Proaño-Reyes, G. M., & Romero-Fernández, A. J. (2023). Proceso de rehabilitación social de la población indígena carcelaria en el Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 1379–1389. <https://doi.org/10.35381/raji.v8i1.3310>
- Mejía-Alcalá, Milton Marino, & Gil Osorio, Juan Fernando. (2021). Delimitación conceptual del fenómeno de las ejecuciones extrajudicial. *Dikaion*, 30(2), 499-527. Epub December 17, 2021. <https://doi.org/10.5294/dika.2021.30.2.7>
- Morales-Nivelo, O., & Pérez-Reina, E. (2022). Derechos de las personas privadas de libertad en el proceso de Rehabilitación en Ecuador [Rights of persons deprived of liberty in the rehabilitation process in Ecuador]. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(3-2), 309-321. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.3-2.1183>
- Morán-Giler, M. C., Lozano-Rojas, H. E., & Gaspar-Santos, M. E. (2022). El rol de la rehabilitación social en los Centros Penitenciarios de Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 14(S5), 137–147.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2016). *Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-executions/minnesota-protocol>
- Palomo-Rando, J.L., Ramos Medina, V., & Santos Amaya, I.M. (2004). Muerte en privación de libertad (MPL). *Cuadernos de Medicina Forense*, (35), 37-50.
- Pontón, D., & Espín, J. (2023). El número importa: dilemas y desafíos de la política criminal en la crisis penitenciaria en Ecuador. *Dilemas: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 16(3), e53646. <https://doi.org/10.4322/dilemas.v16.n.3.53646>
- Sferrazza-Taibi, Pietro. (2020). Desapariciones forzadas por actores no estatales: la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (67), 17-37. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4171>
- Villamarín-Rodríguez, M. B., & López-Moya, D. F. (2023). Los privados de libertad y el sistema de rehabilitación social en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 6673-6696. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4917